

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL BANCO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PROPONER A LA COMISIÓN PERMANENTE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DETENER LA ACTUAL TENDENCIA INFLACIONARIA Y AMORTIGUAR POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL DERIVADOS DEL COMPLEJO CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL

El suscrito, **Tomás Torres Mercado**, senador a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la inflación en la primera quincena de julio este año fue de 0.39 por ciento, dato por arriba del 0.29 por ciento previsto por el mercado. Dicha cifra es superior al avance de 0.32 por ciento registrado en igual lapso de 2011, y es la mayor alza para un mismo periodo desde 2008, cuando fue de 0.38 por ciento.

Así, la inflación general anual se ubicó en 4.45 por ciento, desde 4.37 por ciento en la segunda quincena de junio pasado, por arriba del 4.0 por ciento esperado para este año.

Esto representa el mayor registro en los últimos 19 meses y nos ubica como uno de los cuatro países con la inflación más alta entre los 34 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Según los datos del INEGI los productos con precios al alza en la primera quincena de julio fueron: servicios turísticos en paquete, transporte aéreo, jitomate, tomate verde, papa, naranja, manzana, electricidad, vivienda, gas doméstico LP, automóviles, huevo y pollo. Estos últimos dos productos experimentaron incrementos considerables como consecuencia del brote de gripe aviar.

Lo anterior resulta preocupante dado el constante deterioro del poder adquisitivo de las familias mexicanas, sobre todo de aquellas de menores recursos las cuales destinan cerca del 80% de su ingreso para el consumo de satisfactores básicos y alimentos.

Si consideramos la creciente volatilidad de la zona Euro que en el corto y mediano plazo tendrá repercusiones en la economía norteamericana, tendremos un escenario poco halagüeño para nuestra economía.

Es importante destacar que a lo largo de esta legislatura hemos propuesto diversas medidas para disminuir el precio de los combustibles y abaratar las tarifas que se cobran por la energía eléctrica, fundamentalmente en beneficio de las personas de menores ingresos.

El presente Punto de Acuerdo sigue dicha tendencia. Concretamente, consideramos necesario que el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y el Congreso tomen medidas preventivas destinadas a detener la actual tendencia inflacionaria y amortiguar posibles impactos negativos en la actividad económica nacional derivados del complejo entorno global, en un marco de colaboración institucional y entendimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a proponer a esta Comisión Permanente un conjunto de medidas preventivas que puedan ser impulsadas desde el Congreso de la Unión para detener la actual tendencia inflacionaria y amortiguar posibles impactos negativos en la actividad económica nacional derivados del complejo entorno global, en un marco de colaboración institucional y entendimiento.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a diseñar e implementar a la brevedad un programa especial de visitas de verificación que impida el acaparamiento, el aumento injustificado de precios y otras conductas que afecten a la economía nacional y el poder adquisitivo de los mexicanos.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los 24 días del mes de julio de 2012.

Suscribe

Sen. Tomás Torres Mercado